

15/12/2016

La Serena: Formalizan a imputado que llevaba un año prófugo por violación y abuso sexual contra menor de edad

La Fiscalía de La Serena formalizó investigación contra M.H.C.C., por su responsabilidad como imputado en la investigación que se sigue en su contra por violación y abuso sexual contra una menor de edad.

El sujeto llevaba más de un año prófugo de la justicia y mediante un trabajo conjunto de la Fiscalía con la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI fue posible su detención.



La Fiscalía formalizó los hechos que dan cuenta que en fechas distintas e indeterminadas en marzo del 2013, al interior de un domicilio ubicado en la Compañía Alta, el sujeto tocó a su hijastra, quien estaba en su custodia.

El sujeto también fue formalizado en los hechos que dan cuenta que en fecha indeterminada comprendida entre el mes de marzo y abril de 2013, en horas de la mañana, en el interior de un domicilio ubicado en el sector de Compañía Alta, La Serena, el imputado tocó a la menor y la penetró bajo amenazas de causar daño a la madre y la hermana de la niña.

Un tercer hecho es investigado y da cuenta que en fechas distintas e indeterminadas comprendidas entre el mes de abril de 2013 y el mes de octubre de 2014, en diferentes horarios, realizaría las mismas acciones contra la menor descritas anteriormente.

En tanto, otro hecho formalizado da cuenta que en fechas indeterminada del mes de julio de 2014, en el interior del domicilio ubicado en sector de Compañía Alta, La Serena, el imputado nuevamente cometió los mismos actos contra la menor de edad, con amenazas contra sus familiares.

En este último caso la menor resultó embarazada.

El fiscal que formalizó los hechos, Rodrigo Céspedes, informó que se investiga el delito de violación reiterada y abuso sexual. "Se trata de dos delitos, por una parte abuso sexual y el delito reiterado de violación impropia. Llama la atención que el sujeto estuvo prófugo, lo que impidió tener muestras biológicas para realizar un examen comparativo de ADN para comprobar fehacientemente lo que indica la investigación", dijo el fiscal.

El persecutor añadió que ahora se puede efectuar dicho examen. "En la audiencia de formalización también se requirió autorización judicial para extraer muestra biológica. Esa diligencia está en curso"; añadió.

El sujeto quedó en prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad y el Juzgado de Garantía fijó un plazo de investigación de 45 días.